



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 21 DE OCTUBRE DEL 2014

En la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 10H20.

Preside el señor Doctor Nelson Rodríguez Aguirre, Vicerrector Académico y de Investigación de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Silvio Toscano Vizcaíno Msc., Secretario General de la Universidad Central del Ecuador

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las Actas de las sesiones: Ordinaria de 7 de Octubre y Extraordinaria de 16 de Octubre de 2014;
2. Reglamento de Funcionamiento de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales;
3. Informes de Comisiones;
4. Asuntos varios.

SESIÓN ORDINARIA

1. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: ORDINARIA DE 7 DE OCTUBRE Y EXTRAORDINARIA DE 16 DE OCTUBRE DE 2014**

Se aprueban las dos Actas, sin observaciones.

2. **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICA Y SOCIALES**

Se conoce el Reglamento de Funcionamiento de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: "Remitir el Proyecto a las Comisiones Jurídica, Económica y Académica, a fin de que realicen una revisión y presenten sendos informes para el Honorable Consejo Universitario".

Esta resolución se aprueba por unanimidad.

3. **INFORME DE COMISIONES**

- 3.1. **COMISIÓN ACADÉMICA**

El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 198-CA-SG, de 15 de Octubre de 2014, en el cual se solicita la aprobación de los siguientes programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas: Especialización en Cirugía General y Especialización en Psiquiatría, modalidad presencial.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: "Aprobar los programas de Especialización en Cirugía General, modalidad presencial y Especialización en Psiquiatría, modalidad presencial y remitir a la Dirección General de Investigación y Posgrado para que continúe el trámite ante el Consejo de Educación Superior".

Esta resolución se aprueba por unanimidad.

4. **ASUNTOS VARIOS**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 21 DE OCTUBRE DEL 2014

- 4.1. A petición del Señor Rector, el señor Secretario General, solicita la aprobación para reformar el Art. 7 del Reglamento para Financiamiento de Becas para Docentes Admitidos en Programas de Doctorados y Ayudas para Docentes que participan en Eventos Académicos - Científicos Internacionales de Transferencia de Conocimientos o que Publican en Revistas Indexadas.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:

"Solicitar a la Comisión Académica que presente un proyecto de Reforma al Art. 7 del Reglamento para Financiamiento de Becas para Docentes Admitidos en Programas de Doctorados y Ayudas para Docentes que participan en Eventos Académicos – Científicos Internacionales de Transferencia de Conocimientos o que Publican en Revistas Indexadas, aprobado el 7 de octubre de 2014, mediante el cual se permita reconocer el derecho de disminución de la carga horaria académica para los docentes que están realizando programas de doctorado en el marco de convenios suscritos con otras universidades del exterior o con el auspicio de la Universidad Central del Ecuador en Universidades reconocidas por la SENESCYT".

Esta resolución se aprueba por unanimidad.

- 4.2. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Memorando No. 3234 DTH Q. 14996, de 26 de septiembre del año en curso, a través del cual el señor Director de Talento Humano pone en consideración la descripción y perfil del puesto de *Director del Instituto de Criminología* de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, para su aprobación.

El Honorable Consejo Universitario resuelve: "Remitir la propuesta relacionada con el perfil del puesto de Director del Instituto de Criminología a la Comisión Administrativa y de Control para su análisis e informe para el Honorable Consejo Universitario".

Esta resolución se aprueba por unanimidad.

- 4.3. El Honorable Consejo Universitario, conoce la comunicación de la Dra. Paulina Arméndariz de Estrella, de 3 de octubre de 2014, a través del cual informa: *"...no he podido estar presente en la última fase de la investigación de disciplina que se realizó en la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, seguido por una denuncia presentada por ex servidores del Centro de Cómputo de la Escuela de Derecho/ [...] /por posibles alteraciones de notas y asistencias"*; a la vez, que solicita que se le excuse por no firmar el informe con las recomendaciones del caso mencionado.

El Honorable Consejo Universitario resuelve: "Avocar conocimiento de su comunicación".

Esta resolución se aprueba por unanimidad.

- 4.4. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. DFA-800, de 6 de octubre del presente año, a través del cual el señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas solicita la autorización para dar de baja a 104 cartones de títulos de *Ingenieros de la Facultad de Ciencias Administrativas*, en razón de que la firma se consignó con esfero de tinta azul.

El Honorable Consejo Universitario resuelve: "Remitir la petición a la Procuradora Encargada de la Universidad, a fin de que emita un informe jurídico".

Esta resolución se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 21 DE OCTUBRE DEL 2014

- 4.5. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. DGF-DP-2014-931, de 6 de octubre del año en curso, a través del cual el señor Director General Financiero informa respecto a la programación y presupuesto para la realización del "Foro Nacional de Ética Universitaria 2014" que se llevará a cabo el 24 y 25 de noviembre de 2014-

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: "Solicitar a la Comisión Económica que emita un informe respecto a la programación y presupuesto de dicho Foro".

Esta resolución se aprueba por unanimidad.

- 4.6. El Honorable Consejo Universitario, conoce la comunicación del señor Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, a través del cual solicita el permiso correspondiente para ausentarse, desde el 18 de octubre al 1 de noviembre del año en curso, debido a que manifiesta que debe cumplir con actividades académicas programadas con anterioridad. Dicha solicitud fue aprobada ad-referéndum, por el señor Rector.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: "Ratificar lo resuelto por el señor Rector".

Esta resolución se aprueba por unanimidad.

- 4.7. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 163 ECAJJK, de 13 de octubre de 2014, y la exposición realizada por el señor Msc. Gabriel A. Carrillo Bilbao, Director de la Estación Científica Amazónica Juri Juri Kawsay, quien solicita la autorización para que se asigne el fondo económico con cargo al presupuesto 2014.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: "Remitir el Oficio del señor Director de la Estación Científica Amazónica Juri Juri Kawsay, a la Comisión Económica para que analice la propuesta e informe al Honorable Consejo Universitario".

Esta resolución se aprueba por unanimidad.

- 4.8. Interviene el Ing. Gustavo Pinto, y pone a consideración del Honorable Consejo Universitario, el Oficio No. 125- CE-UCE-2014, de 26 de agosto de 2014, a través del cual el señor Presidente del Comité de Ética, solicita a este Organismo la autorización del *Plan Estratégico* para la asignación de recursos necesarios para la materialización del plan operativo.

El Honorable Consejo Universitario resuelve: "Aprobar la propuesta del Plan Estratégico presentado por el señor Presidente del Comité de Ética".

Esta resolución se aprueba por unanimidad.

4.9. CONVENIOS

Se hacen conocer los siguientes convenios que han sido suscritos por el señor Rector:

- 4.9.1. **CONVENIO GENERAL DE PASANTÍAS ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.** Objeto: Regular el régimen de pasantía dentro de las Instituciones Públicas comprendidas en el Art. 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, así como también fomentar prácticas pre profesionales a través del establecimiento de espacios de pasantías a favor de las y los estudiantes que actualmente cursen estudios en universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, etc.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 21 DE OCTUBRE DEL 2014**

- 4.9.2. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA CUBA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.** Objeto: Promover el desarrollo y difusión de la cultura y en particular, el desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.
- 4.9.3. CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (UCE) Y EL PROGRAMA REGIONAL ComVoMujer DER LA DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMENARBEIT (GIZ).** Objeto: Lograr que el conocimiento y la investigación académica relacionados con la temática de la prevención de la violencia contra las mujeres e igualdad de género se promueven y desarrollen en la Universidad Central del Ecuador, junto con la asistencia técnica del Programa Regional ComVoMujer de la GIZ..

Concluye la sesión a las 12H45.


DR. FERNANDO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA
RECTOR


DR. SILVIO TOSCANO VIZCAÍNO Msc.
SECRETARIO GENERAL